RESOLUCIÓN Nº: 392/2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2014 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN" – PROYECTO PROCIENCIA, CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA – CONACYT.

Asunción, 05 de diciembre de 2014

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Ley Nº 5.142/2014 *"Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014"*, de fecha 06 de enero de 2014;

La Resolución Nº 30/2014 de fecha 28 de febrero de 2014 *"Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones – (PAC) General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología - CONACYT, Tipo de Presupuesto 1 Programas de Administración y Tipo de Presupuesto 2 Programas de Acción, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014"*;

La Resolución Nº 284/2014 de fecha 25 de setiembre de 2014 *"Por la cual se aprueba la solicitud de Reprogramación del Programa Anual de Contrataciones (PAC), correspondiente al Tipo de Presupuesto 3, Programa 16 Apoyo a la Gestión Científica, Tecnológica, Innovación y Calidad, Proyecto 4 PROCIENCIA, para el Ejercicio Fiscal 2014 ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.*

La Resolución Nº 332/2014 de fecha 22 de octubre de 2014 *"Por la cual se aprueba el llamado y el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2014 Adquisición de Equipos de Oficina y Computación, por el Método de Subasta a la Baja Electrónica"*.

El llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2014 para la *"Adquisición de equipos de oficina y computación" - Proyecto PROCIENCIA*, comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme al formulario de Mesa de Entrada Virtual Nº 333241 de fecha 23 de octubre de 2014;

El Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2014 *"Adquisición de equipos de oficina y computación"*, publicada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas desde el 31 de octubre de 2014;

Las Invitaciones cursadas a las empresas: INFOCENTER S.A., DATA LAB S.A., COMPU COMPRAS S.R.L, TECNOLOGIA PLANIFICADA S.A., SDA PARAGUAY S.A., COMPUSAVER S.A y DATA SYSTEMS S.A.E.C.A;

El Acta de Sesión Publica Virtual SBE ID Nº 282205 dada en la ciudad de Asunción a las 12:16 hs. del día 14 de noviembre de 2014 donde constan que han participado las empresas SHIROSAWA COMPANY SAIC, DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., HADAMI S.A., OFFICE COMPU S.A., V.R. SOCIEDAD ANONIMA, OFFICE CLIP S.R.L., DATA LAB S.A., SDA PARAGUAY S.A. y COMPU COMPRAS S.R.L.;

El Acta de Apertura Nº 035/2014, llevada a cabo en fecha 18 de noviembre de 2014, en la cual presentaron ofertas las empresas: COMPU COMPRAS S.R.L., SDA PARAGUAY S.A., HADAMI S.A., V.R. SOCIEDAD ANONIMA, DATA LAB S.A., OFFICE COMPU S.A., DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., OFFICE CLIP S.R.L. y SHIROSAWA COMPANY SAIC.;

RESOLUCIÓN Nº: 392 /2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2014 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN" – PROYECTO PROCIENCIA, CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA – CONACYT.

El Acta de Comité de Evaluación Nº 23/2014 de fecha 2 de diciembre de 2014, correspondiente a la LCO Nº 04/2014 PROCIENCIA *"Adquisición de equipos de oficina y computación" – Subasta a la Baja Electrónica,* en el cual se recomienda la adjudicación por ítems a las empresas SDA PARAGUAY S.A., DATA LAB S.A., OFFICE COMPU S.A. y DATA SYSTEMS S.A.E.C.A; y la Declaración Desierta de los Ítems Nº 2, 4, 5, 7 y 9 conforme a lo establecido en el inc. b) y c) del Art. 30 de la Ley Nº 2051/03;

La adjudicación recomendada por el Comité de Evaluación se ajusta a lo dispuesto en el Art. 28º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" concordante con el Art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, y las declaraciones desiertas que se ajustan al Art. 30º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

El Decreto del Poder Ejecutivo Nº 672 de fecha 12 de noviembre de 2013 *"Por el cual se nombra al Señor Luis Alberto Lima Morra como Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la República"*;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

Art. 1º.- **ADJUDICAR** conforme a la recomendación del Comité de Evaluación, de la Ley Nº 2.051/03, la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2014 *"Adquisición de equipos de oficina y computación"*, a las siguientes empresas concursantes:

Empresas	Ítems Nº	Precio Total IVA Incluido
SDA PARAGUAY S.A.	1	Gs. 17.500.000.-
DATA LAB S.A.	3	Gs. 199.999.980.-
OFFICE COMPU S.A.	6	Gs. 17.500.000.-
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	8	Gs. 6.000.000.-
Total Adjudicado		**Gs. 240.999.980.-**

Monto total adjudicado: Guaraníes doscientos cuarenta millones novecientos noventa y nueve mil novecientos ochenta.

Art. 2º.- **FINANCIAR** el costo de la adjudicación por un monto de G 240.999.980 (Guaraníes doscientos cuarenta millones novecientos noventa y nueve mil novecientos ochenta) IVA incluido, con créditos presupuestarios provenientes del Presupuesto de Gastos del CONACYT, Tipo de Presupuesto 3 Programa 16, Proyecto 4, Fuente de Financiamiento 30 Recursos Institucionales, subgrupo de gastos 530 "Adquisiciones de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General" y 540 "Adquisiciones de equipos de oficina y computación".

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA – PRESIDENCIA – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

RESOLUCIÓN Nº: 392/2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2014 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN" – PROYECTO PROCIENCIA, CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA – CONACYT.

Art. 3º.- **DECLARAR DESIERTO** el ítem **Nº 5 Impresora Multifunción de chorro** y el ítem **Nº 9 Escáner** conforme al Art. 30 inc. b) de la Ley Nº 2051/03, que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas, y el ítem **Nº 2 Notebook**, el ítem **Nº 4 UPS de 1 KVA** y el ítem **Nº 7 Impresora Laser Color**, conforme al Art. 30 inc. c) de la Ley Nº 2051/03, que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato.

Art. 4º.- **ENCOMENDAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección General de Administración y Finanzas, la comunicación de esta Adjudicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, como asimismo realizar las gestiones para la obtención del correspondiente Código de Contratación y la firma de los Contratos respectivos con las empresa adjudicadas.

Art. 5º.- **COMUNICAR** a quienes correspondan y cumplido, archivar.

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA
PRESIDENCIA
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Prof. Ing. Luis Alberto Lima Morra
Ministro
Presidente del CONACYT